



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

022/93

RESOLUCION Nº

Salta, 19 de febrero de 1.993  
Expediente Nº: 079/92

VISTO:

La Resolución Nº 129/92 de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. Mónica CAMACHO como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión del Comedor de la U.N.SA. y la Profesora responsable de la Cátedra de Alimentación Institucional solicitan se prorrogue la designación de la Lic. CAMACHO, ya que es necesario continuar con el normal desarrollo de los mismos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/93 del 16/02/93)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Mónica CAMACHO, D.N.I. Nº 13.258.721, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Alimentación Institucional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 1.993 y hasta el 31 de marzo de 1.994.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en la partida de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva perteneciente a la Planta de Rectorado.

ARTICULO 3º:A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.



ES COPIA

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

022793

Salta, 19 de febrero de 1.993  
Expediente Nº: 079/92

RESOLUCION Nº

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADEA